	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, 01 de enero de 2024

S705221

Señor  
**JOSE JAIME OROZCO GIRALDO**  
 Representante Legal  
 INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES OROZCO SAS  
 Km 3 vía Yuto B/Cabí  
 ingecorsas@hotmail.com  
 Quibdó.

**Asunto:** Comunicación de aceptación contrato COQ 09-2024 correspondiente a la renovación Nro. 01 del contrato 50 de 2023.  
 Objeto SERVICIO DE PARQUEADERO, VIGILANCIA Y CUIDADO DE LOS VEHÍCULOS CON LOS CUALES LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., OPERA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM, ha aceptado la renovación Nro. 01 del contrato 050 de 2023, con el fin de que se continúe con la ejecución de SERVICIO DE PARQUEADERO, VIGILANCIA Y CUIDADO DE LOS VEHÍCULOS CON LOS CUALES LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., OPERA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Los datos de la renovación son:

**En esta renovación fueron incluidas las siguientes modificaciones:**

**Valor de la renovación:**


El contrato tendrá un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTISEIS MIL PESOS** (\$34.026.000) a precios fijos, más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

Ítem	Descripción	Valor Mes
1	SERVICIO DE PARQUEADERO, VIGILANCIA Y CUIDADO DE LOS VEHÍCULOS CON LOS CUALES LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., OPERA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ	\$ 5.671.000

**Plazo de ejecución de la renovación:** Seis (6) meses

**Inicio:** 01 de enero de 2023    **Terminación:** 30 de junio de 2024

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

**Documentos requeridos para la formalización de la renovación:**

- El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6. Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

«Aguas Nacionales EPM»

«Anny Lozano»

anny.lozano@aguasdelatrato.com

« Barrio Niño Jesús - Loma Cabi »

«Quibdó»

«**Asunto:** Contrato No. COQ 09-2024 »

Objeto: "SERVICIO DE PARQUEADERO, VIGILANCIA Y CUIDADO DE LOS VEHÍCULOS CON LOS CUALES LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., OPERA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ"

Esta renovación quedará formalizada una vez Aguas Nacionales EPM apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de las condiciones particulares del proceso PRQ 2023 – 025 que dieron origen al contrato inicial.

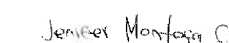
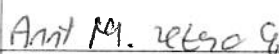

Atentamente,

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**

Directora (e)

Aguas Nacionales EPM

Proyecto Aguas del Atrato

Revisó:	Revisó:	Aprobó:
		
Jenifer Montoya Salazar Profesional Proyecto Jurídico	Anny Lozano Profesional Proyecto	Luis Quintero Líder Técnico (e)